



# O 5 MAYO 2017UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

# SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 1270-R-2017

03 Marie 2017

- 00

Huancayo, 0 2 MAY 2017

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 0009-2017-P-CAFAE/UNCP presentado el 20 de abril 2017, a través del cual el Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE, solicita modificación de la Resolución Nº 0438-R-2016.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nº 0438-R-2016 de fecha 21 de abril 2016, en su primer resolutivo, se rectifica el primer resolutivo de la Resolución Nº 0406-R-2016, respeto a la designación de los representantes del personal docente ante la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Universidad Nacional del Centro del Perú, año fiscal 2016-2017, quedando integrado por: Dr. Florencio Quiñonez Peinado, Presidente, Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Secretario, CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras, Tesorero, Mg. Oswaldo Jesús Marino Alfaro y Mg. Pedro Zoilo Morales del Pozo, representantes titulares de los docentes, Lic. Artemio Esmith Huarachi Coila y Dra. Juana María Mendoza Sánchez, representantes suplentes de los docentes , TAP Rolly William Chávez Tumialán, representante titular de los trabajadores administrativos, TAP Noemi Cárdenas García, representante suplente de los trabajadores administrativos;

Que, el Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE, manifiesta que el CPC Eucario Gutiérrez Porras ha sido cesado a partir del 01 de abril 2017, y siendo integrante de la Comisión, solicita se disponga la modificación de la Resolución Nº 0438-R-2016, considerándose a la CPC Norma Yolanda Orellana Torre como Tesorera de CAFAE;

**Que**, el Artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Nº 30220. Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

1º RECOMPONER la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de la Universidad Nacional del Centro del Perú, año fiscal 2016-2017, quedando integrado por:

Dr. Florencio Quiñones Peinado

Docente Facultad Ciencias de la Administración

Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano Director Oficina General de Gestión del Talento Humano

Mg. Norma Yolanda Orellana Torre Jefe Oficina General de Administración Financiera

Mg. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro Representante titular de los docentes

Mg. Pedro Zoilo Morales del Pozo Representante titular de los docentes

Lic. Artemio Esmith Huarachi Coila Representante suplente de los docentes

Dra. Juana María Mendoza Sánchez

Representante suplente de los docentes

Lic. Rolly William Chávez Tumialán Representante titular de los trabajadores administrativos

Lic. Noemi Cárdenas García Representante suplente de los trabajadores administrativos

**ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas cumuladades correspondientes.

Res Registrese, comuniques

HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

HUMONISÉS ROMALD VÁSCUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR

Rectorado/VRAC/VRI/IDGA/OCI//Oficina de Asesoría Legal/Oficina General de Administración Financiera/Oficina General de Legistica//Oficina General de Planificación/Oficina General de Planificación/Oficina General de Oficina General de Planificación/Oficina General de Oficina Gene del Talento Humano/ Portal WEB Transfarencia /Oficina de Escalatón (9)/ Direcciones Universitarias (13) /Interesados (09)/Archivo (02)/ivm.

Presidente

Secretario

Tesorera